



Resolución Gerencial N° 154 -2023-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 10 de Julio del 2,023

VISTO: El Proveído N° 000883-2023-GRLL-PECH-SGOM, de fecha 05.07.2023, de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento, relacionado con los "Lineamientos de la Gestión de los Ingresos de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC";

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM concordante con el D.S. 017-2003-VIVIENDA;

Que, con Informe N° 080-2020-GRLL-GOB/PECH-06.6, de fecha 22.06.2020, la responsable de Tesorería remite a la Oficina de Administración, el proyecto de Lineamientos de Gestión de los Ingresos de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, para que derive dichos Lineamientos a la citada sub gerencia, quienes deben revisar para emitir sugerencias;

Que, la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento mediante Oficio N° 044-2020-GRLL-GOB/PECH-07, de fecha 13.07.2020, alcanza a la Oficina de Administración, los comentarios, adecuaciones y recomendaciones al proyecto de Lineamientos en mención;

Que, la responsable de Tesorería con Informe N° 109-2020-GRLL-GOB/PECH-06.6, de fecha 05.08.2020, traslada dichos Lineamientos a la Oficina de Planificación para que emita la conformidad técnica;

Que, con Informe N° 05-2021-GRLL-GOB/PECH-05.AR-JBC, de fecha 10.02.2021, la Oficina de Planificación comunica que ha revisado los Lineamientos, realiza varios aportes y emite la conformidad técnica;

Que, mediante Informe N° 056-2021-GRLL-GOB/PECH-06.6, de fecha 22.02.2021, la responsable de Tesorería remite a la Oficina de Administración los Lineamientos de Gestión de los Ingresos de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento del PECH, para que derive dichos Lineamientos a la Oficina de Asesoría Jurídica, quienes deben emitir la Resolución Gerencial de aprobación;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante correo electrónico, de fecha 07.04.2021, devuelve a la Oficina de Planificación, los Lineamientos, para subsanar los errores allí advertidos;

Que, mediante Informe N° 000008-2023-GRLL-PECH-OP-JBC de fecha 12.06.2023, el Ing. Jorge Luis Baca Cabañas, responsable del Área de Racionalización otorga conformidad técnica a los citados Lineamientos, recomendando sean visados por la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento y que se encuentran listos para su aprobación mediante Resolución Gerencial;

Que, mediante el documento de VISTO, la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento remite los "Lineamientos de Gestión de los Ingresos de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento" debidamente visados;

Que, resulta necesario que el Proyecto Especial Chavimochic cuente con un instrumento técnico administrativo que garantice una eficiente cobranza de la Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica Mayor (TUIHMA) por el servicio de suministro de agua que brinda a los usuarios de agua y de la Retribución Económica (RE) en cuanto corresponda y su transferencia de esta última a la Autoridad Nacional del Agua, para obtener los recursos financieros con oportunidad y veracidad;

Contando con la conformidad de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento; en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO. -Aprobar; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa; el instrumento de gestión, que en once (11) folios, forma parte de la presente resolución gerencial, denominado **"LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS DE LA SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO"**.

SEGUNDO. - Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, a todas las Subgerencias, Oficinas y áreas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ING. JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
Gerente